

**RESOLUCION NUM. 69  
SERIE 2007-2008  
(P. de R. Núm. 67, Serie 2007-2008)**

**APROBADA:**

**27 DE FEBRERO DE 2008**

**RESOLUCIÓN**

**PARA EXPRESAR EL TESTIMONIO DE ADMIRACIÓN Y RESPETO, AL BOXEADOR MOCANO CARLOS "EL INDIO" QUINTANA, TRAS HABERSE CORONADO "CAMPEÓN MUNDIAL WELTER DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE BOXEO"; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** El sábado, 9 de febrero de 2008, en el *Hotel Pechanga Resort* en California, el boxeador mocano Carlos "El Indio" Quintana, sorprendió a toda la afición deportiva del entarimado con un triunfo por decisión unánime que le permitió quitarle el invicto a Paul Williams, y sobretodo, convertirse, por primera vez en su vida, en "Campeón Mundial del Cetro Welter de la Organización Mundial de Boxeo (OMB)", triunfo que llena de orgullo a toda la comunidad puertorriqueña porque resalta el logro de uno de los nuestros a nivel internacional y porque estaba desfavorecido en las apuestas a razón de 8 a 1, lo que hace mucha más dr amática su victoria;

**POR CUANTO:** Con su triunfo, Carlos "El Indio" Quintana, se convirtió en el 55vo. campeón mundial puertorriqueño y el décimo (10mo.) en la división welter, otra notable hazaña deportiva para un pegador zurdo que sobresale por su estilo técnico depurado, de respetable pegada y gran disciplina boxística;

**POR CUANTO:** Con la coronación del mocano Carlos "El Indio" Quintana como nuevo campeón de la OMB, tres de los cuatro monarcas mundiales de las 147 libras son boricuas, al unirse al cagüeño Miguel Cotto (AMB) y al carolinense Kermit Cintrón (FIB), lo que permite que la Isla se adueñe de la división en las tres organizaciones de boxeo demostrando la versatilidad, cría y valor de los púgiles boricuas;

**POR CUANTO:** Para Quintana, esa fue su segunda oportunidad titular luego de acumular récord con marca de 24-1 y 19 nocauts, situación que pone de manifiesto el empuje y gallardía del gladiador mocano que subió al ensogado enarbolando en su mente y

---

<sup>1</sup> Estado Libre Asociado de Puerto Rico

para agenciarse un sorpresivo triunfo que nos llena de

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan, custodia de los mejores intereses de la comunidad capitalina, desea tributar reconocimiento a este joven atleta mocano, que con espíritu de confianza y motivación personal, defendió los colores de nuestra tierra agenciándose dignamente un triunfo que aplaude todo el país, sobre todo San Juan, que es la ciudad representativa de todos los puertorriqueños que allende los mares, entregan su talento, destrezas y habilidades para honrar la puertorriqueñidad y nuestra estirpe como Pueblo.

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

**Sección 1ra:** Expresar el testimonio de admiración y respeto de la Legislatura Municipal de San Juan al boxeador mocano Carlos "El Indio" Quintana, tras su triunfal desempeño en California al coronarse "Campeón Walter de la Organización Mundial de Boxeo".

**Sección 2da:** Copia de esta Resolución será entregada al Campeón Carlos "El Indio" Quintana, por la Legislatura Municipal de San Juan.

Elba A. Vallés Pérez  
Presidenta

YO, \_\_\_\_\_, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 67, Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de febrero de 2008, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; y constando haber estado debidamente excusado el señor Manuel E. Mena Berdecía.

**CERTIFICO, ADEMÁS,** que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

3

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

los fines procedentes, expido la presente y hago estampar  
a la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan,  
de 2008.

Carmen M. Quiñones  
Secretaria  
Legislatura Municipal de San Juan